

Decreto N° 5993, que nombra al señor Prosper Ruiz Coén, Director General de Bellas Artes.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5993

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—El señor Prosper Ruiz Coen queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del Profesor Augusto Peignand Cestero, a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5994, que modifica el inciso 9 del artículo 1° del Decreto N° 5925, del 14 de Julio de 1960, (jubilación del Estado al señor José Márquez L.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5994

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 5185, del 31 de julio del 1959 y especialmente el Párrafo de su Art. 30.;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: Se modifica el inciso 9 del Art. 1° del Decreto N° 5925, del 14 de julio del presente año, para que rija del siguiente modo: